



Administración Gubernamental
de Ingresos Públicos

Impuesto Inmobiliario

Alumbrado, Barrido, Limpieza, Mantenimiento
Conservación de Sumideros. Ley 23.514/1987

ORIGINAL

PAGA SUS FACTURAS CON TARJETA DE DÉBITO.
RETIENE EFECTIVO CON TU TARJETA DE DÉBITO.
WWW.RAPIPAGO.COM.AR

Puesto: 993867
Fecha: 05/07/2024
Hora: 12:36:02
Empresa: 240 GLBA
00000092560
Nro. Op: 993867172331753029
Cod. Seg: 9817778668
Forma de Pago
PISOS
** TOTAL **
\$46.545,47
\$46.545,47
53100700000092560202404080004654547202400400521130000559
8244

RAPIPAGO

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

MONTO DE LA CUOTA

BONIFICACIÓN POR PAGO A TÉRMINO 5%

~~\$46.545,47~~
-\$2.449,76

\$46.545,47

PAGO FUERA DE
TÉRMINO AL:

30/04/2024

\$55.982,44

LOS PAGOS MENSUALES QUE SE EFECTÚEN FUERA DE TÉRMINO
TIENEN UN RECARGO DEL 5% MÁS LOS INTERESES
CORRESPONDIENTES. CONOCÉ TODOS LOS BENEFICIOS Y
DESCUENTOS VIGENTES CONSULTANDO AL PIE.

SALDO A PAGAR

\$46.545,47

COMPOSICIÓN DE LA CUOTA:

VALUACIÓN FISCAL HOMOGÉNEA:

\$36.735.495,7

IMPUESTO INMOBILIARIO:

\$27.343,54

TASA ABL:

\$21.651,69

USC:

4

PORCENTUAL FISCAL DE LA UNIDAD:

CÓMO LEER LA LIQUIDACIÓN DE SU CUOTA

PAGO ANTICIPADO: Quienes opten por el pago anual cancelarán completamente su impuesto correspondiente al año en curso. La CUOTA ANUAL tiene una sola fecha de pago, pasado su vencimiento sólo se puede abonar en cuotas mensuales. Cuando el impuesto anual no supera los \$10.920 se emite una CUOTA ÚNICA.

BONIFICACIÓN POR BUEN CUMPLIMIENTO DE PAGO: 10% de bonificación por buen cumplimiento en 2023. Se aplicará sobre cada una de las cuotas mensuales del año en curso sólo si se paga a término cada cuota del 2024. Solo para personas humanas, partidas correctamente titularizadas y que no registren deuda vencida.

DESCUENTO POR PAGO A TÉRMINO: 5% de descuento para personas humanas que paguen las cuotas mensualmente del año en curso antes de la fecha de vencimiento. Sólo para partidas correctamente titularizadas.

RECARGO POR PAGO FUERA DE TÉRMINO: 5% de recargo en cada cuota mensual, más los intereses resarcitorios correspondientes hasta la fecha de pago.

DESCUENTO POR ADHESIÓN A DÉBITO AUTOMÁTICO 2024: Bonifica el 100% de la última cuota (Cuota 12) a quienes hayan adherido su pago a Débito Automático antes del 30/06/2024. Solo para personas humanas que hayan recibido la bonificación por buen cumplimiento de pago y partidas correctamente titularizadas.

EXENCIÓN 100% - EXENCIÓN PARCIAL: Beneficio para Jubilados y Pensionados (INM/ABL), Personas con Discapacidad (INM/ABL Y PATENTES) y otras personas u organismos, dentro de los casos y parámetros previstos por la legislación. En el caso de INM/ABL para jubilados, su otorgamiento y porcentaje están vinculados a la valuación y titularidad, debe ser vivienda única y existen topes de ingreso. Cualquier modificación en las condiciones de exención debe ser comunicada y puede modificar la situación fiscal.

REINTEGRO DE SALDO A FAVOR: Acredita pagos en exceso que se hayan realizado (mismo impuesto y objeto), por pago doble y que hayan sido detectados automáticamente por el sistema, sin que se haya solicitado su reintegro previamente por otra vía.

TODA MODIFICACIÓN POSTERIOR AL CIERRE DE ESTA LIQUIDACIÓN, NO SE VERÁ REFLEJADA EN LA PRESENTE BOLETA.

INCUCAI 0800 555 4628 • Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante I 144 • Todas tenemos derecho a una vida sin violencia

CUMPLIR NOS BENEFICIA A TODOS

Código QR - Pago con billeteras virtuales



531007000000925602024040800046545472024004005211300005598244

